



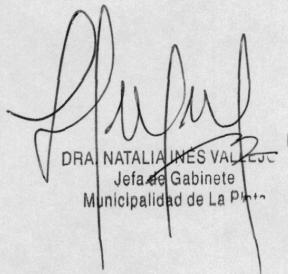
Municipalidad de La Plata

**LA PLATA, Septiembre de 2016.-**

En el día de la fecha se procede a anular el Folio nro. 1842 correspondiente al decreto 1594 del Registro de Decretos del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Período 2016, por error de impresión.-

**JEFATURA DE GABINETE**

MM.



DRA. NATALIA INÉS VALENZUELA  
Jefa de Gabinete  
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos  
Folio N° 01842

LA PLATA, 30 SET. 2016

**VISTO** la nota cursada por la Subsecretaría de Educación, por la cual informa que la agente de la Escuela Experimental Municipal N° 2 "Barrio Jardín"- Nivel Secundario-, señora María Eugenia GALLERANO, se encuentra haciendo uso de licencia por enfermedad desde el 26 de septiembre de 2016 al 10 de octubre del mismo año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo en el citado nivel, corresponde designar al personal docente que cubrirá dichos módulos;

Que atento lo expuesto, y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Asignar a partir del 26 de septiembre de 2016 y hasta el 10 de octubre del mismo año y, en la Escuela Experimental Municipal N°2 "Barrio Jardín"- Nivel Secundario- de la Subsecretaría de Educación, mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, señora María Eugenia GALLERANO, DNI. 28.452.360. Legajo n° 15.765, en los MODULOS SEMANALES que en cada caso se establece, a los docentes que seguidamente se mencionan:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	DOCENTES
Expresión Literaria	4º	2	CAVALLINI Lucia (16.680)
Expresión Literaria	5º	2	CAVALLINI Lucia (16.680)
Psicología	5º	2	CAVALLINI Lucia (16.680)
Práctica del lenguaje	1º	4	LUCERO Jessica (15.916)

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



001594